

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 1.577/2024

Expediente GEX 2024/2364

Por medio del presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de marzo de 2024, adoptó acuerdo relativo a la DELEGACIÓN DEL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA SOBRE ESTABLECIMIENTO Y MODIFICACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, conforme al siguiente literal:

(...)

" PRIMERO. Delegar el ejercicio de la competencia sobre esta-

blecimiento y modificación de precios públicos del Pleno en la Junta de Gobierno Local, siempre que se trate de actividades relacionadas estrictamente con el ocio, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEGUNDO. Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

TERCERO. Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de este acuerdo en la próxima sesión que se celebre. El Alcalde".

Lo que, en cumplimiento del acuerdo adoptado y para su general conocimiento, se hace público.

En la ciudad de La Rambla, a 25 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.